

Un mozo de aseo para toda la Corte	300
Dos ordenanzas, con gratificación de sesenta pesos cada uno.	120
Gastos de oficio	600
Tres agentes fiscales, dos para el fiscal y uno para el procurador, á dos mil pesos.	6,000
Dos escribientes, uno para el fiscal y otro para el procurador general, á seiscientos pesos.	1,200
Cuatro procuradores de oficio, á quinientos pesos	2,000
Tres abogados de pobres, á mil quinientos pesos.	4,500
Suma	\$ 42,720

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el palacio del gobierno federal en México, á once de Febrero de mil ochocientos sesenta y dos.—*Benito Juárez*.—Al C. Lic. Jesus Terán, Ministro de Justicia, Fomento é Instrucción pública."

Y lo comunico á vd. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios, libertad y reforma. México, Febrero 11 de 1862.—*Terán*.

OBSERVACIONES

AL DISCURSO

DE D. JOAQUIN F. PACHECO

POR

P. S.

Esa acusacion no ha podido producir efecto más que en las personas que no están al corriente de los hechos, que no pueden juzgar de los negocios, y en quienes por lo mismo han podido hacer eco las palabras del Sr. Pacheco.

CALDERON COLLANTES.

I.

Grande era el deseo que teníamos de leer el esperado discurso del Sr. Pacheco, porque, conociendo como conocíamos, las dotes poco comunes de aquel distinguido escritor, su elevada inteligencia y sus vastos conocimientos, imaginábamos naturalmente encontrar en su trabajo, preparado con tantísima anticipación, una obra digna bajo todos conceptos, de la capacidad del autor.

No pertenecíamos nosotros al número, bastante crecido por cierto, de personas que, preocupadas desfavorablemente respecto de aquel señor, calculaban que su discurso habria de ser necesariamente ofensivo y calumnioso para el país.

Ni remotamente podíamos suponer, tanta era nuestra confianza en las prendas del Sr. Pacheco, que haciendo abstracción completa de su carácter de embajador, se dejaria dominar por sus pasiones de hombre; y dábamos por seguro que al presentarse, escudado con la inmunidad, ante el senado de su nación, apareceria, digámoslo así, como entidad puramente moral en su calidad de funcionario, sin poner jamás en evidencia su personalidad.

No esperábamos, es verdad, que las apreciaciones del Sr. Pacheco, como político, fuesen favorables en manera alguna al Sr. Juárez, y ménos aún al partido constitucional; porque ya de muy atrás, desde que fué escogido por su reina para la misión que trajo, adivinamos y lo dijimos, que habia de estar en completo desacuerdo con los liberales de este país.

Para creerlo así, nos bastaba tener en cuenta, primero, la tendencia de la política española que ha favorecido en todos tiempos, consultando su conveniencia, al bando conservador; y despues, los antecedentes bien conocidos del mismo Sr. Pacheco, cuyos principios políticos, si son principios los suyos, han sido hasta ahora, y continúan siendo todavía, un enigma de difícil esplicación.

No esperábamos, por consiguiente, que el embajador español se manifestase adicto en lo más mínimo al partido de la reforma; esperábamos por el contrario, que defenderia, como lo ha hecho, con todo el calor de un inspirado tribuno, al bando reaccionario; y hasta cierto punto comprendíamos, políticamente hablando, que era lógica su manera de proceder.

Pero si bien no teníamos el derecho de esperar, y ménos aún de pedir, que el Sr. Pacheco pensase como nosotros, cuando sus miras particulares y los intereses de su reina le obligaban naturalmente á pensar de otra manera; teníamos sí el derecho de exigir de su caballerosidad, el que hubiese narrado los hechos *tales como pasaron*, ya que, consignados como pruebas en el cuerpo del discurso, debian servir de testimonio para el fallo de su nación.

Dueño era el Sr. Pacheco de juzgar los hombres y las cosas á su modo, prefiriendo por simpatías personales, ó por conveniencia política, aquellas entidades mexi-

canas que hubiese considerado más fáciles de manejar en provecho de su gobierno; pero no debió nunca faltar intencionalmente á la verdad, omitiendo hechos importantes que pasaron á su vista, y refiriendo en cambio otros imaginarios que no acontecieron jamás, todo con la mira, no muy honrosa por cierto, de corroborar sus calumniosos asertos respecto de este país.

Lo diremos todavía una vez: deseábamos con impaciencia, casi con ansiedad, leer el discurso del Sr. Pacheco, porque esperábamos, como dijimos ántes, encontrar en esa obra una más de las buenas del autor. Por desgracia el resultado no ha correspondido á nuestras esperanzas, y en vez del trabajo histórico razonado, imparcial y concienzudo que habíamos imaginado, hemos tenido un libelo infamatorio, que no mereceria siquiera los honores del desprecio, si las circunstancias críticas en que nos encontramos colocados, no viniesen á hacer conveniente y aún necesaria su pronta refutación.

Pero ántes de acometer esa enojosa tarea consignando las observaciones que nos ha sujerido la rápida lectura de ese discurso, justo nos parece decir algo respecto del autor, ya que el prestigio de su nombre ha hecho que tenga para muchos el carácter de autoridad.

No entra, por supuesto, en nuestro propósito hablar del Sr. Pacheco como literato y como escritor.—Justos admiradores, y admiradores entusiastas de su talento, somos los primeros en tributarle los elogios que merece como jurisconsulto, publicista, catedrático y orador.—Vamos á darle á conocer únicamente *como político* y no por el placer estéril de dar mayor publicidad á sus errores y apostasías, sino para que puedan comprender nuestros lectores lo que á primera vista parece verdaderamente incomprensible, á saber, cómo un hombre favorecido por el cielo con tantas dotes recomendables, pudo consentir gustoso en desempeñar aquí el encargo que se le cometi6.

Hay más: las apreciaciones políticas del Sr. Pacheco, sus fallos, mejor dicho, al juzgar apasionadamente la revolucion mexicana; pierden por completo su valor, con solo tener en cuenta la carencia de principios de que adolece aquel señor; y mal podríamos probar esa carencia de principios, sin manifestar como vamos á hacerlo, siquiera sea con laconismo, los antecedentes históricos del embajador,

Oigan nuestros lectores:

Conspirador y hasta demagogo en 1831, cuando empesaba en Córdoba su carrera de abogado, el Sr. Pacheco ha pertenecido despues á casi todos los partidos políticos que hasta ahora desde ent6nces, se han disputado en España la posesion del poder.

Como tantos otros en la península, comenzó la carrera pública en el periodismo, y aventurado seria, cuando no imposible, fijar los principios que posee, por los que ha venido sustentando con su pluma en los últimos veinte años. Ahí están, y pueden leerse todavía, sus escritos publicados primero en *El Siglo*, luego *La Abeja*, mas mas tarde en *El Español*, poco despues en *La España*, y por último, en *El Conservador*; y no habrá ciertamente uno solo, entre los mismos admiradores fanáticos del Sr. Pacheco, que se atreva á descubrir entre tantos artículos contradictorios, los que representen verdaderamente las doctrinas políticas del autor.

Su falta de convicciones, y esa carencia de principios fijos tratándose de sistemas de Gobierno, le han hecho caer naturalmente en errores imperdonables, por el deseo que siempre la ha dominado de quedar bien con todos; y esto en épocas de revueltas y entre hombres de partido, cuando era imposible aceptar una oposicion y aceptarla con todas sus consecuencias.

Por eso en 1838 cuando la revolucion progresista empezaba á trabajar, y trabajaba sin descanso, por llevar á cabo su programa reformador iniciado por Mendizábal, fué el Sr. Pacheco quien tuvo la peregrina idea de proponer el célebre sistema del *medio diezmo*, queriendo conciliar con los intereses bastardos de los retrógrados, que se apoyaban en lo pasado, las justas exigencias de la opinion pública, que pedia la innovacion y lo esperaba todo del porvenir.

Por eso mas tarde en la famosa ley de ayuntamientos, que sirvió despues de pretexto para una revolucion de las muchas y sangrientas que registra en sus páginas la historia peninsular, defendió el Sr. Pacheco alternativamente opiniones contrarias, pidiendo unas veces que los alcaldes fuesen nombrados directamente por la corona, y exigiendo otras, que fuesen escogidos por medio del sufragio en eleccion popular.

Por eso luego en la ruidosa discusión sobre la tutela de la reina, el Sr. Pacheco, contrariando á sabiendas el deseo general de la nación, defendió en las cortes el supuesto derecho de Cristina, imaginando

no sin fundamento por entonces, que los partidarios asalariados de la duquesa de Rianzares, obtendrían el voto de la mayoría en el momento de resolver.

Admirador una vez del general Espartero, dejó de serlo cuando variaron las circunstancias, para figurar como partidario bajo el sable de Narvaez; y la prueba mayor que podemos ofrecer de su fácil acomodamiento á los sistemas que triunfan, es el hecho muy significativo sin duda, de haber obtenido destinos, y destinos importantes, de casi de todos los gabinetes que han figurado en Madrid.

¿Queréis más?—El Sr. Pacheco dice que es *moderado* y no pertenece, sin embargo, á ninguna de las diferentes fracciones del moderantismo que se conocen y tienen existencia legítima en su país.—No está ya de acuerdo con la política del duque de Valencia, no pertenece al bando de Bravo Murillo, y está mal con el partido *polaco* que reconoce por jefe de Sartorius el conde de San Luis.—Desaprueba la marcha del general O'Donnell, hoy que calcula próxima la caída del duque de Tetuan, y su nombre no figura entre los que componen, desde el pronunciamiento de Vicálbaro la celebre *Union Liberal*.—Por supuesto, es enemigo *ahora* del partido progresista, y estaría demás añadir que aborrece de muerte á los *demócratas*, á quienes considera, con razón, muy distantes aunde dominar el país.

Verdadero Proteo político, el Sr. Pacheco, varía de formas según la marcha de los acontecimientos; medra, como planta parásita, junto al árbol que tiene sábia, y sus opiniones, como las figuras de un Kaleidescopio, cambian naturalmente de colores con el cambio de situación.

Verdad es, y esto no podríamos negarlo, que, hombre de talento despues de todo, el Sr. Pacheco ha descubierto, á manera de talisman milagroso, una especie de fórmula mágica, por medio de la cual puede y sabe justificar sus frecuentes apostasías cuando lo exigen las circunstancias. Ha dicho muchas veces, y ahora lo repite hasta la saciedad en su último discurso, que él es *hombre de gobierno*, queriendo significar, sin duda, que es *hombre de orden*, y claro está que, escudado con este título, puede pertenecer á todos los partidos y defender todos los sistemas: uniéndose siempre á los que mandan, sean quienes fueren, sin incurrir por eso en aparente contradicción.

Por eso, cuando en México extrañaban algunos liberales candorosos verle unido

al bando reaccionario, y le recordaban (él mismo lo cuenta) sus opiniones avanzadas de otros días, cantestaba con un cinismo que hubiera ruborizado al mismo Diógenes: «En España soy liberal; pero aquí... soy español».

Tal es en pocas palabras el retrato político del hombre, que hablando de fé, de justicia, de moralidad y de convicciones, ha juzgado ante los senadores de su patria la revolución de este país.

Véamos ahora en qué términos lo hizo; cómo pintó á los hombres, cómo miró las cosas, y digan nuestros lectores, con todo imparcialidad, si no es en efecto un libelo infamatorio el discurso insultante que pasamos á analizar.

II.

Despues de un largo preámbulo en que manifiesta las razones que le obligan á ocuparse exclusivamente en los asuntos de México, dejando á otros el encargo de discutir los diferentes puntos á que se contrae el discurso de la corona, el Sr. Pacheco principia de esta manera:

«Todos hemos leído á Solís (dijo); todos sabemos cómo aquello se conquistó; pero ninguno sabe lo que ha venido á ser; ninguno sabe lo que hoy suceden aquel país.»

Imposible parece verdaderamente, que un hombre tan ilustrado como el Sr. Pacheco, buen literato y mejor crítico, historiador además, y que debía estar versado naturalmente en los anales del Nuevo Mundo, haya podido creer, y se hubiese atrevido á decir, que los senadores ante quienes hablaba debían saber cómo se verificó la conquista de México, porque han debido leer la obra que todos conocemos de D. Antonio Solís.

Imposible parece, volvemos á decir, que el Sr. Pacheco hubiese recomendado como texto de estudio, como libro de consulta, en fin, el único, acaso, de cuantos se han escrito sobre cosas de América que no encierra una sola palabra de verdad.

El llamado *cronista de las Indias*, jamás tuvo, ni remotamente siquiera, la idea de escribir una *historia* propiamente dicha; quiso formar una especie de epopeya adornaada con todas las galas del decir; y nunca se sujetó, para narrarlos, á los acontecimientos tales como pasaron.—Por eso describió batallas fantásticas que no se dieron, por eso inventó discursos bellísimos que nunca se pronunciaron, y por eso en sus retratos acabados y en sus cuadros

dramáticos, copió en estilo inimitable, los modelos que habia leído, sin cuidarse de que fuesen aplicables ó no á los personajes y hechos que habia escogido por asunto ó tema de su composición.

Solís no tuvo más que una idea: enaltecer la personalidad de Hernán Cortés, dándole por decirlo así, el carácter y hasta las proporciones colosales de un semi-dios.—Llamar historia su divertida leyenda, es hacerle merecedor de la crítica que ha lanzado sobre él el fallo autorizado de Robertson, que no recusará por cierto el Sr. embajador.—Quitad al libro de Solís el encanto inexplicable que le presta el estilo, despojad los hechos que refiere del magnífico ropaje de la más bella dicción; y ciertamente que al leer aquellos saltos maravillosos, aquellas aventuras estupendas, aquellas relaciones, en fin, de milagros y de consejas, creeria cualquiera estar leyendo uno de tantos *libros de caballería* que se imprimían en España, ántes que el inmortal Cervantes hubiese destruido el gusto por aquel género de lecturas. (1)

Más acertado hubiera andado el Sr. Pacheco recomendando á los senadores, para estudiar la conquista, el *Guatimotzin* de la Srita. Avellaneda, porque al menos la escritora cubana para escribir su *novela*, consultó los autores coetáneos de la conquista, mientras que el padre Solís, para confeccionar su llamada *historia*, á nadie consultó que sepamos, y siguió únicamente el vuelo de su imaginación.

Ahora bien, como según el Sr. Pacheco, ninguno sabe en su país lo que sucede hoy en éste; como lo que saben de la conquista lo han aprendido en Solís, y éste no ha dicho una sola palabra de verdad, resulta naturalmente, que los españoles, y esto es ciertísimo por desgracia, ignoran por completo cuanto ha sucedido ántes y cuanto sucede ahora en la tierra del Anáhuac.

El Sr. Pacheco, que habia estado ocho meses entre nosotros, que pudo con su claro talento estudiar sin prevenciones de ninguna especie, el verdadero estado del

(1) Un crítico español, D. José de la Revilla, admirador entusiasta del padre Solís, dice hablando de este autor, al juzgar su libro sobre la conquista de México. «Solís mas que historiador, es un poeta que se propuso levantar un trofeo de perpetua gloria al conquistador de México.»— En otro lugar añade, hablando de la misma obra. «Es una especie de poema histórico, en donde la erudición y la crítica ceden su puesto al lujo de la narración y á las galas de la elocuencia.»— Véase la edición publicada en Madrid el año de 1843 por D. José de la Revilla, de la referida obra de D. Antonio Solís.

país, la marcha de los acontecimientos políticos, la condicion, en fin, de la sociedad mexicana; hubiera podido ilustrar mucho á sus compatriotas diciendo con imparcialidad *lo que vió*.—Desgraciadamente no lo hizo así, y sus apreciaciones tan injustas como apasionadas, han debido contribuir naturalmente á aumentar el error grande en que están respecto de los mexicanos, los que le escucharon en Madrid.

Oigamos al embajador: «Es, repito, un bello y desgraciado país, un país del cual pudiera decirse que está maldito de Dios en los momentos actuales. No parece, señores, sino que, perdonado por nosotros, Dios no le ha perdonado todavía como principió el movimiento de su independencia; no porque su independencia no fuera legítima, pues todas las colonias, todas sin excepcion alguna, cuando llegan ciertos momentos, tienen el derecho de proclamarla, como las metrópolis tienen la obligación de reconocerla, sino porque aquella independencia principió mal, porque principió, no como la de los Estados Unidos, de la América del Norte, invocando á Dios, y su derecho, sino asesinando á los españoles al gritar *libertad*, al gritar *independencia* de la patria. Y este hecho malo en sí, y este hecho culpable de la nación, pesa todavía sobre aquellas generaciones, quizás porque han tenido el indisculpable, no sé como decirlo, señores..... porque han continuado celebrándolo y alabándolo, porque todos los años lo recuerdan y lo encomian.»

El Sr. Pacheco confiesa *el derecho* que tienen las colonias de proclamar su independencia cuando llegan ciertos momentos, y manifiesta *la obligación* que tienen entonces las metrópolis de reconocerla; pero no dice, como debió decir, que España, si bien consintió con repugnancia en reconocer la autonomía de este pueblo, no ha cesado un instante de conspirar, por medio de la política más maquiavélica, contra su naciente nacionalidad, viniendo á justificar así las prevenciones fundadas que aquí se han tenido en todos tiempos contra el gabinete de Madrid.

La idea peregrina de que este pueblo está maldito de Dios porque empezó su independencia matando españoles, y la más peregrina aún de que los mexicanos continúan celebrando todos los años aquellos supuestos asesinatos, no merecen de puro pueriles los honores siquiera de la refutación.

Lo cierto es, y la digresion es oportuna, que los españoles establecidos en la Repú-

blica, ávidos como siempre han estado de mezclarse hasta en los asuntos domésticos, digámoslo así, de la nación; han mirado con repugnancia el que los mexicanos celebren el aniversario de su independencia el 16 de Setiembre, y hasta se han atrevido á indicar, que aquel acontecimiento fuese conmemorado el 27 del mismo mes, día en que entró, como todos lo saben, el ejército trigarante á la capital.

Preciso es confesar, en vista de la significación de los hechos, que tanto los mexicanos como los españoles, tienen razón en defender sus respectivas ideas.

Los primeros, lamentando como males necesarios esos llamados asesinatos de los españoles, celebran el aniversario del *grito de Dolores*, porque aquel grito sublime fué la primera protesta del derecho lanzado contra la opresión.

Pero los peninsulares preferirían que solo se celebrase el 27 de Setiembre, ¿Sabéis por qué? Porque el hombre que entraba entonces victorioso á la capital, significaba por sus antecedentes, y significaba por su política sobre todo, la continuación del españolismo, aunque disfrazado en las instituciones nacientes del país.

Por eso se comprende que los mexicanos prefieran al primero, y que los españoles tengan más simpatías por el segundo.

El Sr. Pacheco, censurando, como lo hizo, la costumbre que aquí tenemos de celebrar el aniversario del grito de Dolores, se ha hecho el eco y nada más de las ideas y de las preocupaciones vulgares que han tenido en todos tiempos los españoles establecidos en el país.

Continúa el embajador, y dice:

«Desde el año de 1821 acá, en cuarenta años que hace que se declararon independientes, México ha tenido 55 gobiernos, no ministerios, sino gobiernos, presidentes de la República. Calcule el senado qué será de una nación que en cuarenta años tiene 55 gobiernos diferentes, y todos ellos contrarios.»

Este es uno de los muchos casos que indicamos en el artículo anterior, en que el Sr. Pacheco ha faltado intencionalmente á la verdad. Aun cuando hubiese tenido en cuenta, dándole carácter de gobierno, las diferentes administraciones transitorias que ha habido en la República desde 1821 hasta la fecha, no hubiera podido reunir ese número de 55 á que se refiere dos veces en el párrafo que copiamos.

Desde la independencia hasta hoy, México no ha tenido la mitad siquiera de esa

suma exagerada de gobiernos, propiamente dichos, como ya no sea que se cuenten como tales, y esto sería ridículo, ciertas administraciones transitorias, de circunstancias, y los funcionarios, que por ausencia alguna vez de los presidentes, han sido desempeñar en calidad de interinos el mando temporalmente. (1)

Pero supongamos que en efecto México ha tenido esos 55 gobiernos en 40 años, ¿se deduce lógicamente de este solo hecho, que aquí la anarquía ha de ser fatalmente duradera, que se han acabado todos los elementos sociales, y que han prevalecido y cundido todos los elementos de disolución, como pretende y asevera *extripode* el señor embajador?

Aceptada semejante hipótesis, preciso sería aceptar también, so pena de ser inconsecuente, que ya España debe de encontrarse en el lastimoso estado en que se supone á este país, pues no ha habido hasta el día, ni podrá haberlo jamás, un pueblo que haya experimentado mayores cambios en su administración, ni haya tenido, comparado con cualquiera otro, mayor número de gobernantes.

La República mexicana cuenta apenas 40 años de existencia, y eso, que no es ni con mucho la mitad de la vida de un hombre, viene á ser menos de un instante en la vida de un pueblo. ¿Qué tiene, pues, de admirable que en tan corto período de tiempo no haya logrado México establecer un gobierno fuerte, con garantías de estabilidad, cuando la misma España, con todo de ser una de las naciones más antiguas de Europa, se encuentra poco más ó menos en idénticas circunstancias?

Si el Sr. Pacheco hubiese estudiado con imparcialidad, como debió, la verdadera condición de este país, tantas veces calumniado y digno, sin embargo, de mejor suerte, habría descubierto una gran verdad que, por supuesto, no habría confesado jamás, á saber: que si México no tiene ya un gobierno como el mejor; que si México no ha progresado todo lo que debiera atendidos sus elementos de riqueza inagotables; que si México, en fin, ha estado medio si-

(1) El Sr. Pacheco supone que México ha tenido 55 gobiernos en 40 años, para significar, como prueba concluyente del mal estado del país, que los gobernantes se suceden aquí con asombrosa frecuencia. Diremos, sin embargo, y esto lo decimos PARA CONSEJO de los mexicanos, que todavía la República no ha tenido un gobierno de 24 HORAS como lo tuvo España hace algunos años, cuando los ruidosos escándalos de Fray Fulgencio, el confesor del rey, y la célebre Sor Patrocinio, que no habrá olvidado seguramente el señor embajador,

glo en continua revolución, eso, todo eso se lo debe á la España, ó lo que es lo mismo, á las ideas retrógradas que trajeron los españoles al traer su dominación.

¿Y extrañais, Sr. Pacheco, que aquí la independencia no se hubiese efectuado como en los Estados Unidos! ¿Y vos lo decís! Vos que sois español, que tenéis inteligencia y conocéis tanto como el que mas, mejor acaso que ningún otro, los defectos y los vicios característicos de los vuestros!

Cuando las trece colonias americanas proclamaron su independencia, tenían ya, y vos lo sabéis, Sr. Pacheco, la libertad de cultos, la de imprenta, las elecciones por medio del sufragio, la institución del jurado, todo en fin, cuanto podía necesitar un pueblo para entrar desde luego en la marcha del progreso, del engrandecimiento, de la verdadera y sólida libertad.

¿Necesitaré yo deciros, cómo se encontraba México el año de 1810? ¿Necesitaré pintaros el estado político de los mexicanos, y su condición social en aquella época? ¿Os recordaré lo que aquí hicieron las audiencias, los vireyes, la inquisición...? Semejante trabajo, que daría demasiada extensión á este escrito, sería cuando menos inútil, puesto que vos conocéis tan bien como nosotros, lo que fueron aquí los españoles desde la época de la conquista, y la influencia maléfica que tuvo sobre estos pueblos infortunados el sistema bárbaro colonial.

¿Hablaís de los Estados Unidos!—Los peregrinos que allí llegaron á bordo de la *May-Flower*, desembarcaron cantando himnos, es verdad, y bendiciendo el nombre de Dios; pero en seguida buscaron á los aborígenes del país, celebraron con ellos alianzas y les compraron sus terrenos; es decir, que empezaron respetando el sagrado derecho de propiedad.

¿Qué hicieron en México, en toda la América mejor dicho, los españoles? ¿Queréis saberlo?—Pues leed, no á los autores extranjeros que podrían parecer sospechosos; leed á Las Casas, Herrera, Gomara, Torquemada, Solórzano, Muñoz, Dávila, Enciso, Sepúlveda, Quintana, etc. y sabréis lo que fueron aquellos desalmados conquistadores.—Leed siquiera, ya que es vuestro libro favorito de consulta, el que habeis recomendado del padre Solís, y hasta en esta leyenda poética, que apenas cuenta lo que pasó, vereis el digno proceder de vuestros bárbaros antepasados.—No serán ciertos los pormenores dramáticos de la narración; pero sí es positivo que vivían, y que fueron inmolados sin pie-

dad, Moctezuma, Qualpopoca, Xicotencal y Guatimotzin!

¿Y queréis, Sr. Pacheco, que aquí la independencia hubiese tenido semejanza siquiera, con la independencia de los Estados Unidos? Los hombres que allí la proclamaron eran hijos de ingleses, es decir, habían dependido de una nación ilustrada que los educó para la libertad. Por eso, á semejanza de Pálas, que nació armada de la cabeza de Júpiter, aquella nación nació grande, con elementos de prosperidad.

Los mexicanos, hijos de españoles, se hallaban en diferente caso: habían heredado los vicios de sus padres, sus preocupaciones, sus defectos; y claro está que al hacer su independencia, no tuvieron, como los otros, aquella educación y aquellos elementos para marchar. Frutos de un árbol enfermo y falto de savia, se corrompieron sin madurar.

Estudie el Sr. Pacheco la teoría de Tocqueville sobre *el punto de partida*, en la obra de aquel publicista LA DEMOCRACIA EN AMERICA, y comprenderá entonces, si ahora no lo comprende, por qué los americanos de la raza ibero-latina no pudieron, como los americanos de la raza anglosajona, establecer desde luego un gobierno fuerte en el mundo de Colon.

Pero el Sr. Pacheco, no solamente afecta olvidar esas circunstancias atenuantes que debió tener en cuenta para juzgar con indulgencia á los mexicanos, sino que tampoco tiene presente, para disimular ciertos errores, la historia de su propia nación, la más fecunda seguramente en revoluciones y trastornos, con todo de ser, como ya dijimos, una de las más antiguas y más favorecidas de cuantas existen en el continente del otro mundo.

Mil años antes de Jesucristo, ya los Fenicios encontraron en España un pueblo bastante civilizado, por la influencia que habían tenido naturalmente sobre los primitivos iberos, las colonias Griegas y Celtas que se establecieron en el país. Luego llegaron los cartagineses, es decir, el pueblo más adelantado de aquellos tiempos en el comercio y la navegación. Entraron en seguida los romanos con sus instituciones, leyes y costumbres eminentemente civilizadoras, y si bien es verdad, que después tuvo lugar la invasión de los godos, también es cierto, que más tarde llegaron los árabes, cuyos raros conocimientos en casi todos los ramos del saber humano, debieron contribuir muchísimo al engrandecimiento del país.

Todavía sorprenden, asombran, anona-

dan, digámoslo así, las miradas atónitas del viajero, los restos de grandeza maravillosa que se encuentran casi por todas partes en la península ibérica.—¡No les preguntéis á los pigmeos que hoy habitan ese hermoso país, quiénes fueron los gigantes que acabaron aquellas obras!

España, como se ve, tuvo mucho tiempo para estudiar y buenos maestros para aprender; ¿qué ha conservado, sin embargo, de esos pueblos asombrosos que un tiempo la dominaron? ¿Adquirió siquiera esa experiencia en la práctica de gobierno que tanta falta hace á los mexicanos, porque su nación no cuenta todavía medio siglo de existencia?

La historia contemporánea de España nos contesta con sus páginas ensangrentadas, que tanto por lo ménos como los mexicanos, han luchado inútilmente hasta ahora los españoles, por establecer un gobierno, que aceptado con placer por los gobernados, haya tenido garantías de estabilidad.

Cuatro años de edad contaba ya el Sr. Pacheco, cuando en 1812 empezó á luchar España por tener un gobierno representativo, basado en los buenos principios liberales tan necesarios al progreso de una nación. El pueblo desde entonces ha derramado su sangre á torrentes en los campos de batalla: los pronunciamientos y los gobiernos se han sucedido los unos á los otros: tres constituciones se han escrito que no se han respetado jamás: el despotismo y la anarquía han imperado alternativamente en la sociedad, y despues de todo... los españoles tienen por constitución la modificada de 1845 (ni siquiera la de 1837!), por ley de imprenta, la que les impuso D. Cándido Nocedad, y por todo derecho, y por toda libertad... lo que ha querido dejarles, á manera de dádiva generosa, el Sr. conde de Lucena!

¡Y esos hombres hablan de los mexicanos!

III.

Pero si no tiene disculpa que todo un publicista como el Sr. Pacheco, literato á mayor abundamiento, haya podido incurrir en ciertos errores groseros de apreciación, tratándose de crítica literaria y de juicios históricos; todavía merece ménos perdón el que, olvidando completamente, ó no respetando cual debiera, su carácter de embajador, haya incurrido á sabiendas en faltas trascendentales, y todo ello por satisfacer el deseo que sin duda le anima,

de concitar contra los mexicanos el odio del pueblo español.

Solo de ese modo, es decir, abrigando semejante deseo, podemos comprender que el Sr. Pacheco hubiese dicho en el senado de España las palabras que copiamos á continuación:

«Con nosotros, señores, México ha marchado por distintos caminos. Ha tenido tratados; ha tenido desavenencias. Frecuentemente se nos han hecho agravios; despues se ha venido á acomodos y á darnos satisfacciones. En 1856 tuvimos dos motivos gravísimos de queja de aquella República. Por una parte, el presidente Comonfort nos negó el pago de las cantidades que estaban convenidas de antemano; y por otra, gavillas de malvados, ó consentidas por la autoridad, ó al ménos no reprimidas cual deberían ser por ella, habian asesinado á varios españoles.»

Dos cargos resultan contra México del párrafo que acabamos de copiar, ó para valernos de las mismas palabras del Sr. Pacheco, dos eran los motivos gravísimos de queja que tenia España de este país, allá por los años de 1856.

Veamos cuáles eran esos motivos.

Asegura, en primer lugar, que Comonfort se negó, es decir, que no quiso pagar las cantidades que se debían á los españoles, y formulado así el cargo, sin aducir por supuesto, un solo hecho, un documento cualquiera que corroborase el aserto, pasa á exponer el segundo cargo, exponiendo, que—«gavillas de malvados, ó consentidas por la autoridad (nótese bien las palabras) ó al ménos no reprimidas cual debieran ser por ella, habian asesinado á varios españoles.»—en lo cual alude sin duda á los sucesos de San Vicente.

Por toda contestación á esos dos cargos, tan injustos como innecesarios, vamos á copiar lo que acerca de uno y otro escribe el Sr. Lafragua el día 8 de Junio de 1859, en su protesta publicada en París.

Oigan nuestros lectores:

«Nunca el gobierno de la República se ha negado á cumplir el tratado (alude al celebrado el 12 de Noviembre de 1853), y que yo ofrecí cumplirlo á pesar de sus vicios intrínsecos; pero que al mismo tiempo reclamé la indebida introducción de algunos créditos en el fondo español. La revisión de esos créditos, que ha sido y es la única causa de los disgustos, fué pedida y fundada por México desde 24 de Marzo de 1855: el gobierno español aún no responde á la nota de esa fecha; y por lo

mismo, es innecesario extenderse más en demostrar la magnitud de los perjuicios que la nación va á sufrir si se prescinde de ese exámen, porque no se trata solo de gravar los fondos públicos con más de dos millones de pesos, sino de dar el carácter de deuda extranjera á la que es interior, contraviéndose abiertamente al tratado de 1836, á la convención de 1851, y al mismo tratado de 1853.

«Segun el primero, México debe pagar la deuda anterior á la independencia, como «propia y nacional,» y España «desistió de toda reclamación ó pretensión acerca de este punto, y declaró á la República libre, y quita para siempre de toda responsabilidad en esta parte.» Los créditos de que trata son anteriores á la independencia.

«Conforme á la segunda, solo deben entrar en el fondo español los créditos «de origen» y propiedad «española;» mas no los que aunque de origen español, hayan pasado á ser propiedad de ciudadanos de otra nación.» Los créditos reclamados han pertenecido á ciudadanos mexicanos.

«Segun el tercero, «quedan legalmente reconocidos los créditos que hayan sido ya examinados y liquidados con arreglo á la convención de 1851.» Por consiguiente, aunque los créditos hayan sido admitidos por México, si se demuestra que no lo fueron con arreglo á la convención, deben ser excluidos del fondo. He aquí el fundamento y el objeto de la revisión: he aquí la causa de las diferencias entre México y España; he aquí la justa razón con que el gobierno de México protesta contra el convenio; y he aquí, por último, permítase decirlo, la poca justicia con que se niega á la revisión el gobierno español. La segunda proposición relativa á la indemnización de los perjuicios, ha sido fecundo pretexto para derramar injurias sobre mi patria y sobre mí, sin un solo fundamento racional. «México indemnizará los perjuicios, pidió el Sr. Pidal en 23 de Junio de 1857.» México indemnizará, propuse yo en 7 de Julio, de acuerdo con los señores representantes de Inglaterra y Francia, «si se prueba debidamente,» que se halla en alguno de los casos «en que segun el derecho de gentes,» los superiores son responsables de la conducta de sus súbditos. Yo, como esto no fué aceptado, el honorable lord Howden propuso el mismo día «México indemnizará conforme al derecho de gentes,» el Sr. Pidal rehusó, yo acepté.

«¿En dónde está la negativa de México para hacer justicia? ¿En dónde ese siste-

ma de iniquidad que se ha imputado al gobierno de la República? ¿De parte de quién están la moral, el derecho civil y la ley de las naciones? ¿Concedería algo más España á Francia, ó esta á Inglaterra? ¿Por qué, pues, se exige de México lo que de ningún otro pueblo? Grande ó pequeño, rico ó pobre, bien ó mal constituido, es tan soberano como los demás pueblos de la tierra; y si tiene los mismos deberes que los otros, tiene tambien los mismos derechos.

«Basta esta sencilla exposición, fielmente ajustada á la verdad, para demostrar la intrínseca injusticia de la indemnización en términos absolutos. Pues bien, si esta proposición era cierta en Julio de 1857, ¿qué será en Junio de 1859? Si era cierta cuando aun estaba fresca la sangre de las víctimas, pendientes los procesos, ignorada la verdad, vivos los reos y ultrajada la ley, ¿qué será cuando las víctimas están aplacadas, concluidas las causas, conocidos los hechos, ajusticiados los reos y satisfecha la ley? Si era cierta cuando á lo ménos habia motivo para dudar, ¿qué será cuando no hay mas que razones para creer? Si, pues, conceder entonces la indemnización era perjudicar gravemente á la República, ¿qué será concederla hoy?»

El segundo motivo gravísimo á que alude el Sr. Pacheco, se refiere, como ya indicamos, á los asesinatos de San Vicente; y otra vez, por toda refutación, copiaremos las palabras del Sr. Lafragua, para que vean nuestros lectores lo que sucedió realmente en ese particular.

«En el horrible catálogo de los crímenes gratuitamente imputados á México (dice el Sr. Lafragua), figura como prominente la participación en los atentados contra algunos súbditos españoles, atribuida no ya á agentes secundarios, sino á altos funcionarios, al gobierno mismo del general Comonfort. Vano fué alegar con fundadas razones, que la moral, la justicia, la utilidad pública y el mismo interés privado hacia imposible tal hecho. Vano fué preguntar la conveniencia y el objeto que el gobierno podría tener para obrar de esa manera, pues que aun para cometer un crimen, se necesita un motivo, en fin, un resultado. Vano fué, por último, presentar como pruebas la constante persecución de los criminales, la actividad incesantemente recomendada de los magistrados, el nombramiento de un juez especial, la creación de una policía exclusiva y la deferencia, alguna vez hasta indebida, y nunca agraciada por los agentes de España y los